

LEY ANTICONTRABANDO HA PERMITIDO APREHENSIONES POR MÁS DE \$154.000 MILLONES

- *Valor de mercancías superan los \$149.000 millones, mientras que el combustible aprehendido por la DIAN alcanza los 5.700 millones.*

Bogotá, 29 de marzo de 2017. Más de 15 estructuras criminales desarticuladas y 139 personas capturadas, son los principales resultados en la lucha frente al contrabando, luego de la expedición de la Ley 1762 de 2015 (Ley Anticontrabando).

Así lo señaló el Director de Gestión de Fiscalización, de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN–, Leonardo Sicard Abad, en el marco del Segundo Encuentro contra el Contrabando de América Latina, organizado por la Alianza Latinoamericana de Anticontrabando, realizado en Chile, la semana anterior.

Para el directivo de la DIAN, esta norma le ha permitido a la Entidad mayor capacidad operativa y “dientes” en esta incansable lucha frente a uno de los delitos con mayores implicaciones para la economía del país.

Desde 2015, la Ley Anticontrabando le ha permitido a la DIAN más de 1.000 aprehensiones, valoradas en cerca de \$149.000 millones de pesos, de mercancías con valores superiores a 50 salarios mínimos mensuales legales vigentes; mientras que en hidrocarburos (aprehensiones mayores de 20 galones) esta cifra asciende aproximadamente a 2.600 aprehensiones por un valor aproximado de \$5.700 millones.

Los productos con mayores aprehensiones por sectores económicos son: materias textiles y confecciones, calzado y sus partes, productos de las industrias químicas; materias plásticas y sus manufacturas y máquinas, aparatos y material eléctrico.

CONTRIBUIR ES CONSTRUIR

Contacto: Asistencia al Cliente **546 2200 – 6059830** / Líneas Nacional de información con costo **019005550993** y **019001115462**

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en Sistema PQSR de la DIAN:
<http://muisca.dian.gov.co/WebSolicitudesexternas/DefMenuSolicitudNS.faces>